ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOARBAQUE S.A.

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas cede de la compañía, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **JOARBAQUE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside el señor Jorge Baquerizo Ycaza, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta, la C.P.A Ana Maoly Contreras Cavero.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor Jorge Armando Baquerizo Ycaza, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

- El señor Manuel de Jesús Panchana Rodríguez, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **JOARBAQUE S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US$800,00) representado en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA POSIBILIDAD DE REELEGIR, POR EL PERIODO DE 1 AÑO, A LA SEÑORA ANDREA SUSANA VERA LOGACHO, COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía correspondiente al año 2016;**
   Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y

de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Representante Legal de la compañía correspondiente al periodo del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016;**
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta, **RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, señora Andrea Susana Vera Logacho, en relación con los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2016.**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;**
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016.**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

4. **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016;**
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto

favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta, **RESUELVE: Aprobar los resultados del ejercicio económico 2016 que demuestran que no tiene movimientos.**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden del día, que dice:

5. **Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, a Andrea Susana Vera Logacho, como Comisario Principal de la compañía;**
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta, **RESUELVE: Aprobar y reelegir por el período de 1 año a Andrea Susana Vera Logacho, como Comisario Principal de la compañía.**

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Representante Legal, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 09h30 horas.- f) Sr. Jorge Armando Baquerizo Ycaza, Gerente General; f), Sr. Manuel de Jesús Panchana Rodríguez - Accionista; f) Sr. Jorge Armando Baquerizo Ycaza, Presidente de la Junta; f) C.P.A. Ana Maoly Contreras Cavero, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 15 de marzo del 2017.

Ana Maoly Contreras Cavero
Secretario de la Junta